

Acta reunión Política Educativa Educación Especial

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 31 días del mes de agosto, siendo las 10:00 Hs se reúnen por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos la Direc. General de Educación, Mercedes Jara Trachia; la Dirección de DIE, EE y AT Lic. María Celia Cévoli, Mariela Cutrona, María Eugenia Serra, María de los Ángeles Florio, Lesly Silva, Marisel López Equipo de la DIE, EE y AT. Por parte de la Gremial Unión de Trabajadores/as de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial; Sandra Schieron, Vocal Gremial Docente; Marcela Medina, Secretaría de Educación Primaria; Patricia Cetera, Secretaria General.

Cargos a término

Desde UnTER se solicita el quite del “a término” de los cargos de la modalidad educación especial, sean cargos de sede de las escuelas especiales y laborales o cargos enmarcados en inclusión (MAI y TAE). Ya hemos hecho una presentación minuciosa en reuniones de política educativa anteriores.

Desde el año 2012 se han venido creando cargos bajo ésta modalidad que promueve la incertidumbre, en las familias y en los/as estudiantes sobre el acompañamiento y apoyo para el desarrollo de sus trayectorias educativas, así también como en los docentes de la modalidad.

Desde el Ministerio de Educación y DDHH, se plantea la necesidad de hacer un análisis histórico desde los grupos, cargos, de las escuelas especiales. Es necesario repensar en las trayectorias educativas de los/as estudiantes, el perfil de la Modalidad de Educación Especial, la complejidad de la POF, revisar el Manual de Títulos. Dando cuenta de diferentes instancias que sumarán elementos para analizar con mayor profundidad los casos y tomar decisiones en consecuencia.

Por lo tanto, del análisis realizado el Ministerio se encuentra en condiciones de quitar la terminalidad a cuatro cargos de Vicedirector/a.

La UnTER plantea que esto se viene solicitando desde el año 2015, con el primer cargo de Vicedirector/a a término.

La UnTER plantea que si un estudiante tiene discapacidad según la normativa 3438/11 se explicita que tiene que ingresar bajo los lineamientos de inclusión y la correspondiente creación del cargo.

El Ministerio fundamenta en la necesidad de revisar la normativa, dada las nuevas demandas.

La UnTER plantea tener presente en el análisis del quite que los/as estudiantes en inclusión en la modalidad común sean tenidos en cuenta porque implica atención de la modalidad especial. Desde el Ministerio se plantea que para el análisis y proyección de los cargos se tiene en cuenta toda la matrícula desde una perspectiva institucional.

El Ministerio reitera que por el momento se sostiene el quite de terminalidad de los/as cargos de Vicedirector/a, lo que no implica que no sea necesario revisar el resto de los cargos docentes y que se está trabajando en ese sentido.

La UnTER vuelve a plantear cual va a ser la masa estructural que se le quite la terminalidad. Solicitando que se tomen definiciones antes del 2º movimiento de traslado y acumulación del presente ciclo lectivo.

Desde el Ministerio se refuerza la intención de visibilizar y valorizar la modalidad, y todo el trabajo se circunscribe a ello.

El Ministerio propone que a fines de septiembre nos reuniremos ambas partes para analizar el quite de terminalidad de los cargos de sede de la Modalidad.

ETAP

La UnTER hace referencia a darle importancia a los ETAP. Que cada Supervisión pueda disponer de ese equipo completo por turno. Es necesario revisar la normativa vigente, con los perfiles correspondientes, dado que hay propuestas educativas que funcionan en los tres turnos –diferentes niveles y modalidades-. Hoy no tenemos el mismo contexto social, la normativa quedó obsoleta.

El Ministerio acuerda con la revisión de la normativa.

La Gremial expresa que en noviembre de 2017, desde el Ministerio se acuerda con la creación de una nueva figura para los ETAP, con la denominación de coordinador. UnTER entregó un proyecto, con el aporte de las bases, pensando en ésta figura requerida por muchos compañeros y compañeras.

En un primer momento se conversó que durante el presente ciclo se pensaría en el perfil y su implementación sería en el ciclo 2019. Requerimos precisiones a tal efecto.

En el encuentro que realizamos con el ETAP pensamos en esta propuesta. La Gremial expresa que el Subsecretario de Asuntos Institucionales Señor. Belloso se comprometió a revisar y analizar sobre los cargos de los perfiles técnicos.

El Ministerio expresa que según el estado situacional de los/as ETAP, todo los/as Supervisores/as tienen la estructura que dice la normativa vigente.

La Gremial plantea que en la Supervisión de Mainque no tiene el cargo de Técnico Fonoaudiológico.

El Ministerio expone que hay supervisiones que son necesarias reorganizarlas en base a los/as técnicos/as actua-

les. Estamos en pleno análisis.

La UnTER expresa que se le aclaró a las Supervisiones que ellos en este encuentro con el Ministerio van a priorizar la creación de cargos técnicos para las supervisiones que no tienen ningún cargo o solo cuentan con un cargo técnico, en determinado turno y la modificación de la Res. 1946/04.

Ambos Ministerio y UnTER acuerdan en la reorganización y revisión de la normativa vigente.

El Ministerio expresa que en la transversalidad con las Direcciones queremos que se efectivice el trabajo como Equipo Supervisivo.

El Ministerio y la Gremial acuerdan que es necesario realizar una normativa de los Equipos y crear una que haga referencia a Equipo Supervisivo. Siendo necesario revisar las prácticas.

La Gremial expone que respecto de la posibilidad del cambio de nominación (pensando en el término de asesor) viene de la mano de pensar en una denominación que la Junta los clasifique como “docente”.

El Ministerio expone que en el marco de un dispositivo de “Construcción de un Saber Propio” en el año 2016/17, los equipos técnicos estuvieron trabajando en relación a las prácticas y normativas que regula su función, remitiendo sus informes a la Dirección, los cuales van a ser sistematizados.

La Gremial plantea precisión con respecto al perfil de Coordinador de ETAP.

La UnTER plantea que la figura del/la Coordinador/a tiene que ser un compañero/a que fortalezca para que no se superponga con el/la Supervisor/a. Además puede ser el nexo para articular con los distintos niveles. El perfil tiene que ser jerárquico y escalafonario.

Ambos Ministerio y UnTER acuerdan en seguir trabajando y repensando sobre el nuevo perfil de ascenso para los Equipos Técnicos.

Mesas de Trabajo

Desde UnTER, se vuelve a solicitar comisión y mesa de trabajo sobre transformación de la estructura de la educación especial (escuelas laborales y especiales), revisión de normativa vigente y elaboración de normativa que contemple a las realidades de la modalidad. También la elaboración y resolución de un manual de títulos, ya que el que estaba fue derogado en el año 2016.

El Ministerio está trabajando hacia el interior y se compromete a compartir ambos documentos a la brevedad y brindar la fecha de las mesas de trabajo, la próxima semana, para avanzar en la normativa de la Modalidad de Educación Especial (EFI, Comisión de Títulos, Educación Temprana).

La UnTER plantea incorporar a Gabriela Martínez en las mesas de trabajo. El Ministerio acuerda no computar su inasistencia mientras participe de las mesas de trabajo.

Licencias MAI y TAE

Desde UnTER se solicita el pronto trabajo sobre el proyecto de licencias para MAI y TAE, que ya se entregó en Vocalía. Desde noviembre de 2017 se solicita el trabajo de la misma en función de los derechos de los/as estudiantes a recibir el apoyo necesario, y también a organizar de una misma manera ésta situación en toda la provincia.

El Ministerio plantea que estamos trabajando, en relación a las licencias MAI y TAE.

La gremial plantea celeridad.

La gremial plantea su preocupación ante la forma dispar en la que se está otorgando el artículo N° 25 desde las distintas zonas supervisivas. Principalmente en aquellas situaciones en las que se producen diferencias cuando el docente trabaja en dos turnos en establecimientos educativos diferentes y se le solicita tome un artículo N° 20 en el otro turno.

La UnTER hace entrega de la nota N° 2076/18 sobre el reclamo de distintas instituciones y de la 2075/18 referida al reclamo de puntos del nomenclador para los siguientes cargos de especial que no han mantenido la misma equiparación del resto de los cargos (Preceptor/a con funciones específicas, Técnico/a de ETAP 6 Hs., Maestro/a de Apoyo a la Inclusión adultos, Técnico/a de Apoyo a la Escuela de 5 Hs., Técnico/a de ETAP 5hs.).

También la gremial entrega un informe de la situación edilicia de la escuela especial N° 23 DE Ingeniero Jacobacci.

Sin más se da por finalizada la reunión siendo las 14:00 Hs. y se firman tres ejemplares del mismo tenor.